

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 04.10.2022, siendo las 16:41 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionaria/o a la dirección Avenida Carlos Alessandri N°2108, comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, para efectos de notificar a RITA ROBLES ECHEVERRÍA, Rut. N° 7.295.269-3, titular de "LA REGATA PUB", de Resolución Exenta N° 1718, de fecha 03 de octubre de 2022, que Ordena Medidas Provisionales Pre Procedimentales.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por YASNA AGUIRRE ROBLES, quien firma a continuación.

9.704.839-8

R.U.N.:

Observaciones:



Victor Jaime G.
Funcionaria/o

Superintendencia del Medio Ambiente